



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **29 JUL. 2019**

Señores

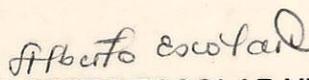
COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que en el escrito recibido en esta entidad bajo el Radicado N°005093 del 12 de junio del 2019 no se indicó dirección para recibir comunicaciones, esta Corporación Autónoma Regional procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N°003959 del 25 de junio de 2019** emitido por el Director General. Se deja constancia que contra el referido oficio no procede recurso de reposición por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la página web de la Entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **29 JUL. 2019** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **02 AGO. 2019**

La notificación del **Oficio N°003959 del 25 de junio de 2019** se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **05 AGO. 2019**

Anexo: copia del citado oficio.


ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo *jm*
Revisó: Dra. Gloria Taibel Arroyo – Profesional Especializada *GA*
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección

Calle 66 N° 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@craautonoma.gov.com
www.craautonoma.gov.co





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

Barranquilla, 25 JUN. 2019

03 959

Señores
COMUNIDAD MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
Campo de la Cruz – Atlántico.

ASUNTO: Oficio radicado con el No. 0005093 del 12 de junio de 2019

Cordial saludo.

Atendiendo la problemática por usted manifestada, a través del radicado del asunto, remitida por competencia por la Alcaldía del municipio de Campo de la Cruz, por medio del cual informa lo siguiente: "innumerables quejas por la tenencia de cerdos en diferentes sectores del municipio de Campo de la Cruz", me permito indicar que la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico designó al Funcionario JOSE FRUTO, para que realice visitas técnicas de inspección el día 27 de Junio del 2019, en las direcciones indicadas en las actas de visitas aportadas.

En consecuencia, del resultado de las visitas en comento, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes y lo pondrá en conocimiento.

Atentamente,

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Dra. IP (contratista)
Revisó: Ing. Liliana Zapata Garrido Subdirectora de Gestión Ambiental
Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

Zapata

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co

